Asunción, 19 de Setiembre de 2012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa*** para la ***"Provisión de Combustible" – ID Nº 235.267***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Complemento de Antecedentes:**

   - **Informe Técnico** del Encargado de la Sub – UOC Nº 4 de fecha 18 de setiembre del 2012.-

OFERENTES
1. COMBUBAR COMPANY S.R.L.
2. ESTACION BAHIA S.R.L.
3. BARCOS & RODADOS S.A.

2. ***Complemento de Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Que, primeramente debemos mencionar la sugerencia de fecha 07/09/12.- de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Administración Central, que menciona taxativamente que, *"Se observa en el Dictamen de la Comisión de Evaluación que el oferente* ***"Combubar Company S.R.L."*** *fue descalificado por el supuesto de no presentar la documentación de "Poder de Representante"; no obstante se observa que en su Estatuto Social clausula Sexta, dispone, que la Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes, quienes "indistintamente cuales quiera de ellos" tendrán la Administración y uso de la firma Social, y el Sr. Jorge Bracho (firmante de la oferta) es socio gerente de la empresa; por lo que, antes de emitir parecer legal se sugiere tener presente lo manifestado"*.-

Manuel Alarcón Galeano, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

3. **Evaluación Económica**

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

OFERENTES	**MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.**
1. **BARCOS & RODADOS S.A.**	**Gs. 120.132.000.- (IVA Incluido)**
2. **COMBUBAR COMPANY S.R.L.**	**GS. 120.132.000.- (INA Incluido)**
3. **ESTACION BAHIA S.R.L.**	**Gs. 120.372.000.- (IVA Incluido)**

Atendiendo a la evaluación que antecede, este comité de evaluación encuentra que las **Empresas "BARCOS & RODADOS S.A. y COMBUBAR COMPANY S.R.L."**, son las oferentes que presentan el menor precio.-

Econ. Carlos A. Miranda
DIRECTOR
Terminal de Ómnibus - Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Ricardo J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

4. Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES

Documentación Solicitada	***Barcos & Rodados S.A.***	***Estación Bahía S.R.L.***	***Combubar Company S.R.L.***
Formulario de presentación de ofertas debidamente completado (Anexo II - Declaración Jurada)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
C.I.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Poder Representante (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Con relación a la evaluación legal, este comité encuentra que todas las empresas oferentes han cumplido con las documentaciones sustanciales legales solicitadas.-

5. Complemento de la Evaluación Técnica:

Que consta en autos el **INFORME TECNICO** de fecha 18 de setiembre del 2012, en el mismo el Sr. Carlos G. Agüero, Jefe de la Unidad de Contrataciones y Licitaciones Sub – UOC Nº 4 de la TOA, informa que se ha realizado los análisis según los criterios de desempate de ofertas.

A continuación, se detalla en el cuadro comparativo los ratios financieros de las empresas que presentan igual oferta de precios, los datos obtenidos fueron extraídos del balance general correspondiente al ejercicio fiscal 2011:

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

Oferentes	***Índice de Liquidez***	***Nivel de Endeudamiento***	***Rendimiento sobre el Patrimonio***	***Rendimiento sobre la Inversión***	***Capital Neto de Trabajajo***
Barcos y Rodados S.A.	*2,45 veces*	*51%*	*16%*	*8%*	*189.195.752.542*
Combubar Company S.R.L.	*1, 10 veces*	*74%*	*28%*	*7%*	*807.072.765*

Econ. Carlos A. Miranda
DIRECTOR
Terminal de Omnibus - Asunción

Abog. Pablo Alejandro Torres Acaval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Indicadores o factores para la adjudicación:

1- La Empresa Combubar Company S.R.L., cumple satisfactoriamente en las evaluaciones de Aspecto Legal, Aspecto Técnico y Aspecto Económico.-

2- Según lo verificado en el cuadro anterior se observa que la empresa Barcos y Rodados S.A. presenta un mayor índice de solvencia económica que la empresa Combubar Company S.R.L., tal como se puede apreciar en el cuadro de Indicadores Financieros.

3- La empresa Barcos y Rodados S.A, cuenta con un total de 258 bocas de expendios de combustibles en todo el país, y la empresa Combubar Company S.R.L. cuenta con 12 bocas de expendios, según planilla presentada por los mismos.-

4- Que en el año 2010 fue adjudicado, la Empresa Barcos y Rodados S.A., y en su momento, a cumplido a cabalidad con el contrato suscripto con la Terminal de Ómnibus de Asunción, por lo cual, es valido como antecedente.-

Por tanto, por todo lo expuesto mas arriba, este Comité de Evaluación sugiere que la Empresa Barcos y Rodados S.A. es la mas indicada para el presente llamado, por contar con la debida solvencia Legal, Técnica y Económica.-

Que el PAC con ID Nº 235.267, para el presente llamado, con una previsión de Gs. 120.132.000.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
Barcos & Rodados S.A.	Cumple	Cumple	120.132.000.-
Combubar Company S.R.L.	Cumple	Cumple	120.132.000.-
Estación Bahia S.R.L.	Cumple	Cumple	120.372.000.-

Con relación a las evaluaciones, este comité encuentra que todas las empresas oferentes cumplen a cabalidad con el Aspecto Legal, Técnico y Económico.-

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Present.	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cant.	Precio Total IVA Incluido
1	Provisión de Combustible (Gasoil)	Cupos	Petropar	Nacional	Litros	5.690.-	18.000.-	102.420.000.-
2	Provisión de Combustible (Nafta Super)	Cupos	Br	Nacional	Litros	7.380.-	2.400.-	17.712.000.-
						Precio Total		**120.132.000.-**

El precio total de la oferta es de Gs. 120.132.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones, Ciento Treinta y Dos Mil)

Econ. Carlos A. Miranda
DIRECTOR
Terminal de Ómnibus - Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director

ROHAYHU

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Provisión de Combustible" – ID Nº 235.267/2012

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 235.267, para la **"Provisión de Combustible"** a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.,** por un monto total de Gs. 120.132.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones, Ciento Treinta y Dos Mil) IVA incluido.- por contar con la debida solvencia Legal, Técnica y Económica.-

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Manuel Alarcón Salstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Econ. Carlos A. Miranda
DIRECTOR
Terminal de Omnibus - Asunción

Director Terminal de Ómnibus

Director de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción